

PROPUESTA DE INFORME SOBRE EL GRADO DE APLICACIÓN DE LA LEY 12/2014, DE 26 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN EL EJERCICIO 2024.

El artículo 12 de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, establece que los órganos a los que estén adscritas las unidades responsables de la información del departamento o entidad deberán emitir anualmente un informe sobre el grado de aplicación de la ley en su respectivo ámbito, con el contenido que se establezca por orden del titular del departamento competente en materia de información pública, desarrollo normativo que se realiza mediante Orden de 10 de junio de 2016, del Consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

El presente informe está referido al ámbito competencial y funcional de FUNCATRA¹, y se elabora por la Unidad Responsable de la Información Pública (URIP) de Servicio Canario de Empleo, conforme establece el artículo 10.3 f) de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre.

1. UNIDAD RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA (URIP)².

Nombre y apellidos	Correo electrónico	Teléfono
María del Mar Gutiérrez Vicente	mgutvic@gobiernodecanarias.org	928455770

2. INFORMACIÓN SUJETA A PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA.

En FUNCATRA, respecto a la información sujeta a publicación en el Portal de Transparencia, en los términos previstos en los artículos 17 a 33 de la Ley 12/2014, se declara lo siguiente:

Información que ha de hacerse pública conforme a los arts. 17 a 33 de la Ley 12/2014	Declaraciones del FUNCATRA
¿Ha sido elaborada, publicada y actualizada la información que debe hacerse pública en el Portal de Transparencia relativa al ámbito funcional de FUNCATRA ³ ?	Si, toda la información pública que exige la normativa de Transparencia se encuentra publicada en la sección de Transparencia de la Web de FUNCATRA.
¿Se ha publicado y actualizado en la página web o sede electrónica de FUNCATRA ⁴ , la	Si, se publica y actualiza toda la información que debe hacerse pública y toda aquella

¹ Si la entidad del Sector Público Institucional tiene nombrada URIP.

² Insertar los miembros de la Unidad.

³ En el caso de que tenga fundaciones públicas, sociedades mercantiles y/o consorcios adscritos, insertar la respuesta que corresponda respecto a las mismas.

⁴ En el caso de que tenga fundaciones públicas, sociedades mercantiles y/o consorcios adscritos, insertar la respuesta que corresponda respecto a las mismas.

información específica de su organización y actividad, así como toda aquella que consideren relevante y de mayor utilidad para las personas, la sociedad y la actividad económica?	que, en general, se considera relevante sobre la organización, su funcionamiento y sus actuaciones que consideramos puede ser de interés y utilidad para la sociedad en general.	
¿Se ha elaborado nueva información específica de FUNCATRA, que haya sido publicada en el Portal de Transparencia y se quiera poner en valor?	En 2024 hemos continuado con la mejora en la forma de mostrar y publicar la información.	
¿Se ha hecho pública en el Portal de Transparencia la información de este FUNCATRA cuyo acceso se ha solicitado con mayor frecuencia en ejercicio del derecho de acceso a la información pública?	En la actualidad se muestra toda la información disponible y que, en anteriores anualidades, había sido solicitada con mayor frecuencia.	
¿Ha publicado FUNCATRA la información en formatos abiertos y reutilizables? En caso negativo, exponer los motivos que han impedido o dificultado el cumplimiento total o parcial de los distintos extremos que se contienen en la relación anterior.	<i>Los datos se encuentran disponibles en formato PDF escaneado, tipo imagen.</i>	☐
	<i>Los datos se encuentran disponibles en formato PDF editable o HTML navegable</i>	X
	<i>Los datos se encuentran disponibles en formatos estructurados y legibles por una máquina. Por ejemplo, .XLS, .DOC.</i>	X
	<i>Los datos se encuentran disponibles en un formato no propietario, es decir, abierto. Por ejemplo, .CSV, .ODS, .ODT, .TXT, .XML, .JSON, .RDF.</i>	X
	Motivos (en caso de que proceda):	
Observaciones (mejoras, esfuerzos realizados y/o información a destacar).	Destacamos la publicación de todos los procedimientos, protocolos, planes, etc. internos, que son aprobados en Patronato, para mayor transparencia en la gobernanza de la Fundación. Intentamos incorporar mejoras constantemente, tanto en los formatos como en la propia información y forma de publicación.	

3. SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

En FUNCATRA, se han presentado las siguientes solicitudes de acceso a la información pública cuya incidencia desglosada por tipos ha sido la siguiente:

FUNCATRA es una Fundación Pública, por lo que, según establece el artículo 40 de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana,

2. Cuando se solicite información elaborada o en poder de fundaciones públicas, sociedades mercantiles y consorcios en las que sea mayoritaria la participación directa o indirecta de la Administración pública de la Comunidad Autónoma y de las entidades públicas vinculadas o dependientes de ella misma, la solicitud se dirigirá al órgano del departamento al que estén vinculadas o adscritas y, en su defecto, al que tenga atribuidas las competencias en el ámbito funcional de los fines, objeto social o ámbito de aquellas entidades...”.

[illegible]

Parcialmente	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL DE SOLICITUDES DESESTIMADAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Seguridad Nacional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Por protección de datos de carácter personal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Defensa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Relaciones Exteriores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Seguridad Pública	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Prevención, investigación y sanción ilícitos penales, administrativos o disciplinarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Igualdad de las partes en los procesos judiciales y la tutela judicial efectiva	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Funciones administrativas de vigilancia, inspección y control	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Intereses económicos y comerciales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Política económica y monetaria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Secreto profesional y propiedad intelectual e industrial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Garantía de la confidencialidad o el secreto en procesos de toma de decisión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Protección del medio ambiente	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL DE SOLICITUDES PENDIENTES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
En plazo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fuera de plazo por silencio administrativo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL DE SOLICITUDES DESISTIDAS Y ARCHIVADAS																			

Indicar el tiempo medio de respuesta	
Estimadas	
Inadmitidas	

Desestimadas	
---------------------	--

4. CONCLUSIONES Y PRÓXIMOS RETOS.

En conclusión, esta Fundación (FUNCATRA) han tenido un elevado grado de aplicación de los requisitos exigidos para la transparencia en la Ley 12/2014, de 26 de diciembre.

En cuanto a los retos, para el ejercicio 2024, FUNCATRA seguirá las indicaciones de la Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana, como órgano competente en materia de transparencia, para la publicación de sus obligaciones en el Portal de Transparencia.

No obstante, FUNCATRA prevé publicar *nueva información, nuevos datos abiertos, propuestas de automatización, propuestas de accesibilidad, etc*, lo siguiente:

Seguimos trabajando y teniendo los siguientes retos por lograr:

La publicación de nuevos datos en abierto.

La mejora en la visualización de la información.

Mantener la calidad y asegurar el 100% en el grado de aplicación de los requisitos exigidos en materia de transparencia.

La revisión del procedimiento interno de actuación para asegurar el cumplimiento en materia de transparencia.

Una mayor automatización en la generación y publicación de la información que facilite y simplifique su cumplimiento.

En Las Palmas de Gran Canaria.

Fdo: Óscar Mata Izquierdo
Director-Gerente